



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL
Departamento de Adquisiciones

PARRAL, 06 de Junio del 2011.-

DECRETO EXENTO N° 243 /

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886.
- 2.- El presupuesto municipal 2011, aprobado a través de Decreto N° 858, de fecha 28.12.2010
- 3.- La necesidad de realizar el servicio de reparación del motor al móvil perteneciente al Departamento de Calles y Caminos, camioneta Nissan Terrano patente WH 8610 C.C.152
- 4.- El presupuesto de la empresa "SANDRO ANTONIO DE LA FUENTE RAMOS EIRL." en el cual se especifica el detalle y repuestos involucrados en la reparación de los componentes del motor incluyendo el costo de la rectificación de culata.
- 5.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley y Reglamento de Compras Públicas y Reglamento de ChileCompra" Artículo N°10, N°7 letra f el cual indica que cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia
- 7.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que; El proveedor Sr. "SANDRO ANTONIO DE LA FUENTE RAMOS EIRL." a realizado servicios en lo referido a reparación y mantención de vehículos y maquinaria municipal por un periodo considerable al municipio, entregando confianza, seguridad y garantía en los servicios prestados.

Que; Es necesario realizar la reparación del móvil perteneciente al Departamento de Calles y Caminos, camioneta Nissan Terrano patente WH 8610 C.C.152

Que; Es indispensable para las funciones inherentes a este municipio contar en forma oportuna con el móvil en óptimas condiciones para así desarrollar los programas de trabajo establecidos por el Departamento de Administración.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE**, la contratación del proveedor Sr. SANDRO ANTONIO DE LA FUENTE RAMOS EIRL " . ", RUT N° 76.306.380-1, por concepto de reparación y adquisición de repuestos con mano de obra incluida a través de Orden de Compra Directa, emitida por el Portal Mercado Publico por la suma de \$ 493.650 (Cuatrocientos Noventa y Tres Mil Seiscientos Cincuenta Pesos.)
- 2° **IMPÚTESE**, el gasto que represente el presente Decreto a la cuenta 215-22-06-002 "MANTENCION Y REPARACION DE VEHICULOS" del presupuesto municipal vigente para el año 2011.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


ISRAEL CURRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL


DEPARTAMENTO JURIDICO
DIRECTOR
Vº Bº ASESOR JURIDICO
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

IUE/ARC/RLG/rlg.

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas (2)